

PÚBLICO

**Índice AI: AMR 51/137/2005
5 de septiembre de 2005**

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 208/05 (AMR 51/123/2005, del 9 de agosto de 2005) – Preso de conciencia

**EE. UU. Kevin Benderman, de 40 años de edad, sargento del ejército
estadounidense**

El preso de conciencia Kevin Benderman, encarcelado por su objeción a la guerra de Irak, ha sido trasladado a una prisión militar a casi 5.000 kilómetros de su familia, pese a que, según los informes, sus familiares son los únicos a los que se autorizará a visitarlo. Benderman fue trasladado a Fort Lewis, en el estado de Washington, el 1 de agosto.

Su esposa dijo el 3 de septiembre a Amnistía Internacional: "He hablado con Kevin hoy y me ha dicho que les haga llegar su más sincero agradecimiento [...] a todos los miembros de Amnistía Internacional que siguen ayudándole". A ella no la informaron oficialmente de que su esposo había sido trasladado a Fort Lewis, y únicamente lo supo porque el supervisor de Kevin la llamó extraoficialmente. Kevin Benderman tiene intención de apelar contra el veredicto de su consejo de guerra, pero no puede iniciar el proceso porque la declaración de culpabilidad y la condena aún no se han confirmado oficialmente, más de un mes después de dictarse. Hacia el 20 de agosto, Benderman pidió permiso para hablar por teléfono con un abogado militar, pero, según los informes, su petición aún no se ha aprobado.

Kevin Benderman llevaba 10 años sirviendo como mecánico en el ejército cuando desarrolló una serie de objeciones morales y religiosas a la guerra de Irak, tras servir en ella en 2003, y se negó a regresar allí de nuevo. Tras ver escenas de la devastación de Irak, y tras sus lecturas tanto de la Biblia como del Corán, el 28 de diciembre de 2004 Kevin Benderman pidió que se le concediera la categoría de objetor de conciencia.

El 27 de abril se denegó su solicitud, y Benderman fue condenado a 15 meses de prisión en el subsiguiente consejo de guerra. Amnistía Internacional considera que su objeción a la guerra es auténtica y digna de crédito, y también que Benderman dio pasos razonables para conseguir ser liberado de sus obligaciones militares. Por todo ello, la organización lo considera preso de conciencia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- reiterando que Amnistía Internacional considera a Kevin Benderman preso de conciencia, encarcelado exclusivamente por su objeción de conciencia a la guerra de Irak, y pidiendo que sea puesto en libertad de forma inmediata e incondicional;
- recordando a las autoridades estadounidenses que las normas internacionales de derechos humanos establecen que toda persona detenida debe poder comunicarse y consultar con un abogado de su elección, que su familia debe ser informada de todo traslado sin demora, y que todo detenido debe tener la oportunidad efectiva de comunicarse con el mundo exterior y, en especial, recibir la visita de sus familiares.

LLAMAMIENTOS A:

Secretario del Ejército
Secretary of the Army Dr. Francis J. Harvey
101 Army Pentagon
Washington, DC 20301-0101, EE. UU.

Fax + 1 703 693 5735
Tratamiento: Dear Secretary / Señor Secretario

Comandante de Fort Lewis
Lt Gen James Dubik
Fort Lewis Garrison Commander
525 Replacement
Ft. Lewis, Washington, 98433-9500, EE. UU.
Fax + 1 253 967 0061

COPIA A:

Presidente de Estados Unidos
George W. Bush
The President
The White House
Office of the President
1600 Pennsylvania Avenue NW
Washington DC 20500, EE. UU.
Fax: + 1 202 456 2461
Correo-E.: president@whitehouse.gov

Secretario de Defensa
The Honorable Donald H. Rumsfeld
Secretary of Defense
1000 Defense Pentagon
Washington DC 20301, EE. UU.
Fax: + 1 703 697 8339
Correo-E., vía: <http://www.defenselink.mil/faq/comment.html>

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 10 de octubre de 2005.